

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota número 2	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0474-2025	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRA GUERRERO VALENCIA	
Documento de identificación: 29951496	
Nombre del supervisor: JIMENA COLLAZOS MUÑOZ	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de cultura en desarrollo del proyecto de inversión: "apoyo a los procesos o proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales que se desarrollan en el territorio de santiago de cali con ficha bp-26005354, vigencia 2025.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/MAR/2025	Fecha terminación 30/ABR/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Hasta por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE \$6.260.000	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	2

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota por cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
6.260.000	3.130.000	3.130.000	0

Información del pago de seguridad social:	No. Planilla: 77237784 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1426982685 Operador: ENLACE OPERATIVO Fecha de Pago: 22 de abril de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2025
---	--

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta documento soporte de la **CUOTA UNO** de acuerdo al documento soporte número **1703** y se autoriza desembolso de acuerdo a la disponibilidad del PAC. El contratista acreditó el pago de aportes a la seguridad social integral correspondiente al de **MARZO/2025**, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que “Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda la vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo que a luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá Acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de **MARZO 2025**, periodo que corresponde al último mes contratado, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aporte parafiscales, establecidos en el Decreto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	2

1990 de 2016. O a la disposición que derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexara al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP)., con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinente a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista desarrolló las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES COBRADO
OBLIGACIÓN 1	El contratista realizo la revision tecnico administrativa del formulario de subsanacion convocatorias
OBLIGACIÓN 2	El contratista realizo la actualización en el cuadro matriz seguimiento 2025 de las organizaciones ganadoras del programa de convocatorias concertación larga trayectoria ciclo 1 de la base de la expresión artística cultural fortalecida y el proceso cultural fortale
OBLIGACIÓN 3	El contratista realizo la clasificación y organización de los documentos de cada una de las organizaciones ganadoras del programa de convocatorias concertación larga trayectoria ciclo1.
OBLIGACIÓN 4	El contratista imprimió los documentos de cada una de las organizaciones ganadoras del programa de concertación larga trayectoria ciclo 1 de acuerdo al sistema de gestión documental.
OBLIGACIÓN 5	El contratista asistio a la reunion sobre los procesos de apoyo a la supervision. el contratista asistio a la reunion de concertacion sobre el seguimiento de 18 organizaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	2

	el contratista asistio a la reunion sobre las convocatorias estimulos.
OBLIGACIÓN 6	El contratista encarpeto los documentos de cada una de las 18 organizaciones ganadoras del ciclo 1 del programa de concertación larga trayectoria convocatorias de acuerdo al sistema de gestión documental.
OBLIGACIÓN 7	El contratista actualizo en el programa de concertación larga trayectoria ciclo 1, las 18 organizaciones, el presupuesto, el producto, la población a impactar, el tiempo de las actividades y las personas formadas en el proyecto.
OBLIGACIÓN 8	
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4148.010.26.1 .0474 - 2025	
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del siguiente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.	
Observaciones al informe técnico: El contratista reporta sus evidencias en el informe de actividades	
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA	
El contratista debe entregar a la Oficina de Gestión Documental impresa de sus cuentas presentadas y producto de las actividades desarrolladas en el presente contrato	
7. FIRMAS RESPONSABLES	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2

 JIMENA COLLAZOS MUÑOZ Supervisora ®
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de abril de 2025